Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 140-CONV-017-2023**	
	Código: F-CT-063 **Versión**: 00 **Fecha**: 24-07-2020	

LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FECHA DE LA REUNIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA: 4:00 PM

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO: 140-CONV-017-2023
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MARINA ORTH
SUPERVISOR: JORGE ANDRES MADRID GARCIA

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INGLÉS Y TECNOLOGÍA, PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($698.676.989), DE LOS CUALES LA FUNDACIÓN APORTA LA SUMA DE QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($548’676.989) Y EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL APORTA LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150’000.000)

PLAZO: OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO: 23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:
El día 30 de noviembre de 2023, siendo la 04:00 pm, se reunieron las siguientes personas en la Secretaría de Educación: el señor Jorge Andrés Madrid García**,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15441958, quien actúa como Supervisor del Convenio, y la señora PAULA CATALINA MARÍN ORTÍZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.561.577, Representante Legal de la FUNDACIÓN MARINA ORTH, identificada con nit. 900.142.115, El Contratista, con el fin de proceder con la **TERMINACIÓN DEL CONTRATO ANTICIPADA**, de acuerdo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el Convenio de Asociación 140-CONV-017-2023 del 17 de marzo de 2023, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INGLÉS Y TECNOLOGÍA, PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, finaliza por fecha el día 11 de diciembre de 2023.

SEGUNDA: Que debido a que a la fecha las Instituciones Educativas del Municipio se encuentran en su periodo de receso escolar de fin de año (vacaciones estudiantiles), la FUNDACIÓN MARINA ORTH, ya dio por concluidas

las actividades objeto del Convenio de Asociación 140-CONV-017-2023 del 17 de marzo de 2023.

TERCERA: Que el Convenio de Asociación 140-CONV-017-2023 del 17 de marzo de 2023, se encuentra ejecutado en un 100%.

CUARTA: Que las actividades enmarcadas en el Convenio referenciado, fueron ejecutadas en su totalidad y recibidas a satisfacción, y los informes de supervisión soportan su cumplimiento.

QUINTA: A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Convenio de Asociación 140-CONV-017-2023 del 17 de marzo de 2023, donde se discriminan los pagos:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO
1	$ 60´000.000	24 mayo 2023 31 mayo 2023	O.P. 2023-1432 C.E. 2023-01465
2	$ 45´000.000	16 agosto 2023 24 agosto 2023	O.P. 2023-2814 C.E. 2023-02760
3	$ 45´000.000		O.P. 2023- C.E. 2023-
TOTAL	$150´000.000		

SEPTIMA: Se realiza la presente Acta de Terminación Anticipada del Convenio de Asociación 140-CONV-017-2023 del 17 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual estipulado se cumple el 11 de diciembre de 2023, pero a la fecha, 30 de noviembre de 2023, la Fundación se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con la Ley que lo regula.

Para constancia, se firma la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA,** en el municipio de El Carmen de Viboral, el día 30 del mes de noviembre de 2023.

JORGE ANDRES MADRID GARCIA
Supervisor del Contrato

PAULA CATALINA MARÍN ORTÍZ
Representante Legal Fundación Marina Orth

Elaboró: Jorge Andrés Madrid García	**Reviso:** Mayely Giraldo Soto
Firma:	**Firma:**